



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE DEL 2016

(80) SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL (SRECI)



I. ANTECEDENTES:

Decreto de Creación

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene como marco legal el Artículo 245 la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública y su reglamentación organizativa, y la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

Misión

Somos la institución del Estado responsable de la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales y cooperación internacional; la representación de Honduras en Organizaciones y Foros Internacionales; la protección de los hondureños en el exterior; y, la defensa jurídica internacional para preservar y fortalecer la soberanía nacional e impulsar y promover los intereses nacionales.

Funciones

1. Emitir todas las disposiciones concernientes al establecimiento mantenimiento de las Relaciones del Estado con los demás Estados, al reconocimiento de las misiones diplomáticas, misiones consulares y la aceptación de representaciones de organismos internacionales.
2. Negociar toda clase de tratados, acuerdos y convenciones y velar porque se observen y ejecuten aquellos en los que el Estado sea parte.
3. Proponer al Presidente de la Republica el nombramiento del personal diplomático y consular permanente, así como el de las misiones ad-hoc.
4. Representar y defender los intereses del Estado en las controversias internacionales.
5. Resolver todos los asuntos relacionados con el establecimiento delimitación y demarcación de los límites terrestres, aéreos, marítimos fluviales del Estado, su conservación y la supervisión de los asuntos que a ellos se refieren.
6. Disponer la creación organización, dirección, modificación y su presión de misiones diplomáticas y consulares.
7. Supervisar y evaluar el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas ante terceros Estados.
8. Atender las relaciones con las misiones diplomáticas, misiones consulares y con las misiones de los organismos internacionales acreditados ante el Gobierno de la Republica.
9. Proteger los derechos e intereses de los hondureños en el exterior de conformidad con el Derecho Internacional.
10. Coordinar acciones, a los efectos de la política internacional del Estado, con los organismos responsables del comercio exterior, de asistencia técnica y financiera, de integración económica y de promoción de la cultura y del turismo.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

11. Definir la posición del Gobierno en los asuntos a tratarse en los organismos y conferencias internacionales y coordinar la participación en los mismos y otras instituciones, de acuerdo a la política internacional del Estado.
12. Legalizar los documentos nacionales que deban producir efectos en el exterior y los documentos extranjeros que deban surtir efecto en el país.
13. Reglamentar el protocolo y velar porque se aplique el ceremonial diplomático.
14. Resolver, o en su caso dar el trámite legal a las solicitudes de extradición, exhortos, comisiones, cartas rogatorias y solicitudes de ejecución de actos y sentencias judiciales extranjeras.
15. Expedir, revalidar, visar y cancelar los pasaportes hondureños corrientes, diplomáticos, oficiales, especiales y demás documentos afines.
16. Otorgar condecoraciones y honores a personalidades nacionales y extranjeras, de conformidad con los respectivos reglamentos.
17. Coleccionar y preservar los originales de toda clase de documentos diplomáticos.
18. Guardar y usar el Sello Mayor de la Republica.
19. Divulgar información esencial para el fomento de las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cualquier otro orden que interese al país.
20. Crear y organizar la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, que tendrá como objetivo primordial la profesionalización del servicio exterior. Dicha Escuela se registrará por su propio Estatuto y Reglamentos.
21. Crear y organizar el Escalafón Diplomático y Consular.
22. Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relativos ramo.
23. Cumplir con las demás atribuciones que le asignen las leyes de la Republica.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional correspondiente a I Trimestre del 2016.

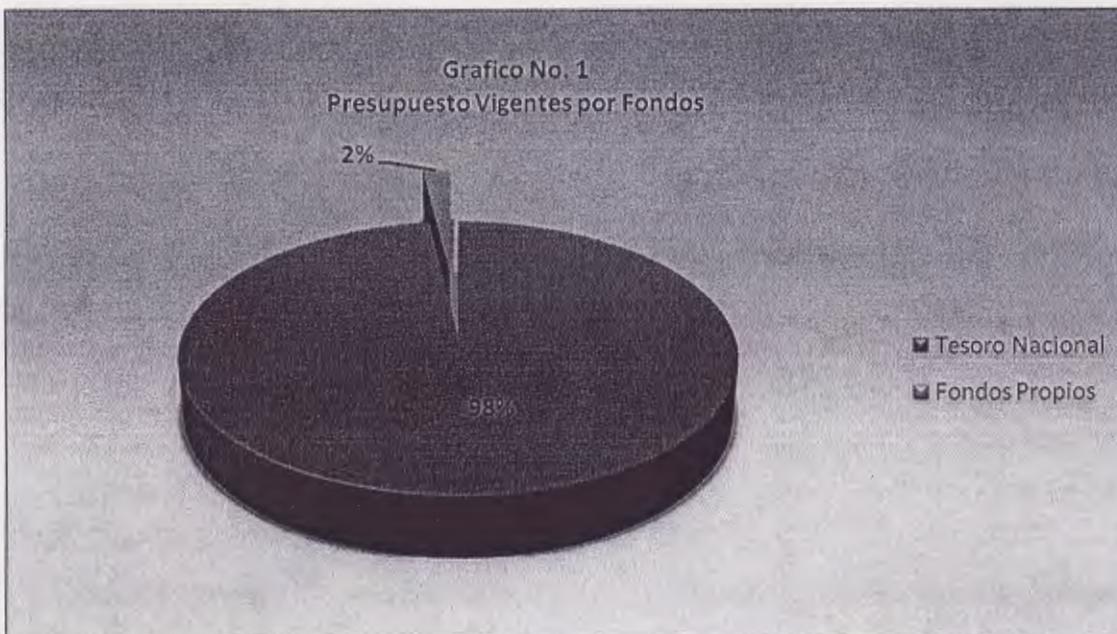
Esta Secretaria de Estado cuenta con un presupuesto Aprobado para la Gestión 2016 de Lps. 800, 229,999.00 (Ochocientos Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras Exactos) representando el 0.38% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a Lps. 206, 321, 494,114.00 (Doscientos Seis Mil Millones Trescientos Veintiún Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Catorce Lempiras Exactos)

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Presupuesto Vigente por Fondos.

Fuente	Descripción	Montos	% Presupuesto
11	Tesoro Nacional	L. 784,229,999.00	98.001%
12	Fondos Propios	L. 16,000,000.00	2.00%
TOTALES		L. 800,229,999.00	100.00%

**Grafico No. 1
Presupuesto Vigente por Fondos**

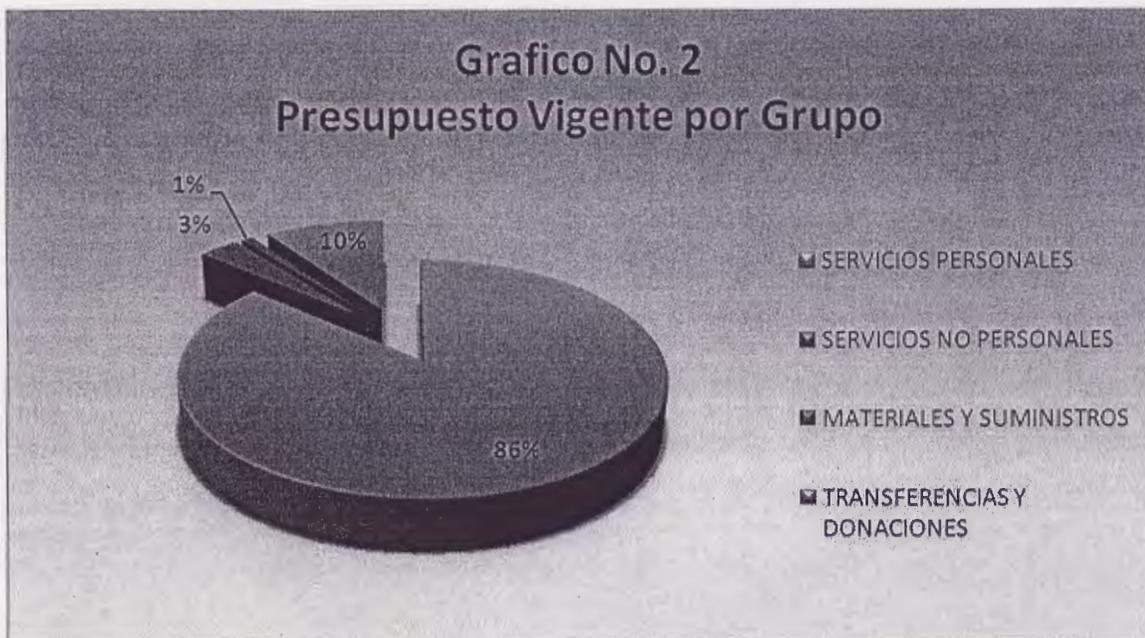


b. Presupuesto Vigente por Grupo.

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	SERVICIOS PERSONALES	L. 691,074,591.00	86.36%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	L. 26,272,517.00	3.28%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	L. 7,124,619.00	0.89%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L. 75,758,272.00	9.47%
TOTALES		L. 800,229,999.00	100.00%

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es el grupo 100 Servicios Personales donde se incluyen sueldos y salarios del servicio local y servicio exterior a demás de los gastos de funcionamiento de las Embajadas, Consulados y Misiones en Organismos Internacionales que representan el 85.52% del total del presupuesto Aprobado.

A continuación se presenta el grafico correspondiente.



c. Gastos por Grupo Devengado 2014-2015 –Vigente 2016.

La gráfica siguiente muestra la ejecución de gastos entre grupos hasta el 31 de Marzo del 2016 durante los últimos 2 años en comparación a su vigente. Se realiza con el propósito de realiza una comparación de la ejecución del primer trimestre de los últimos tres años.

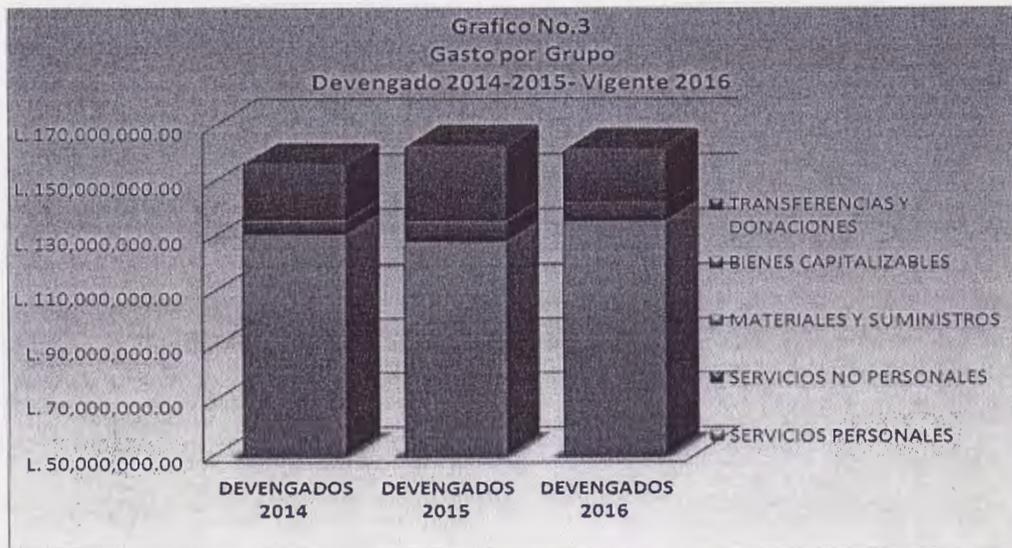
Grupo de Gasto	Descripción	DEVENGADOS 2014	DEVENGADOS 2015	DEVENGADOS 2016
100	SERVICIOS PERSONALES	L. 130,925,128.59	L. 128,275,248.74	L. 135,739,837.44
200	SERVICIOS NO PERSONALES	L. 4,594,619.19	L. 6,934,304.65	L. 6,503,979.78
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	L. 548,579.04	L. 511,954.41	L. 302,605.67
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L. 28,000,000.00	L. 27,701,000.00	L. 12,500,000.00



GOBIERNO DE LA

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

TOTALES	L. 156,907,316.08	L. 163,425,567.82	L. 162,071,834.15
---------	-------------------	-------------------	-------------------

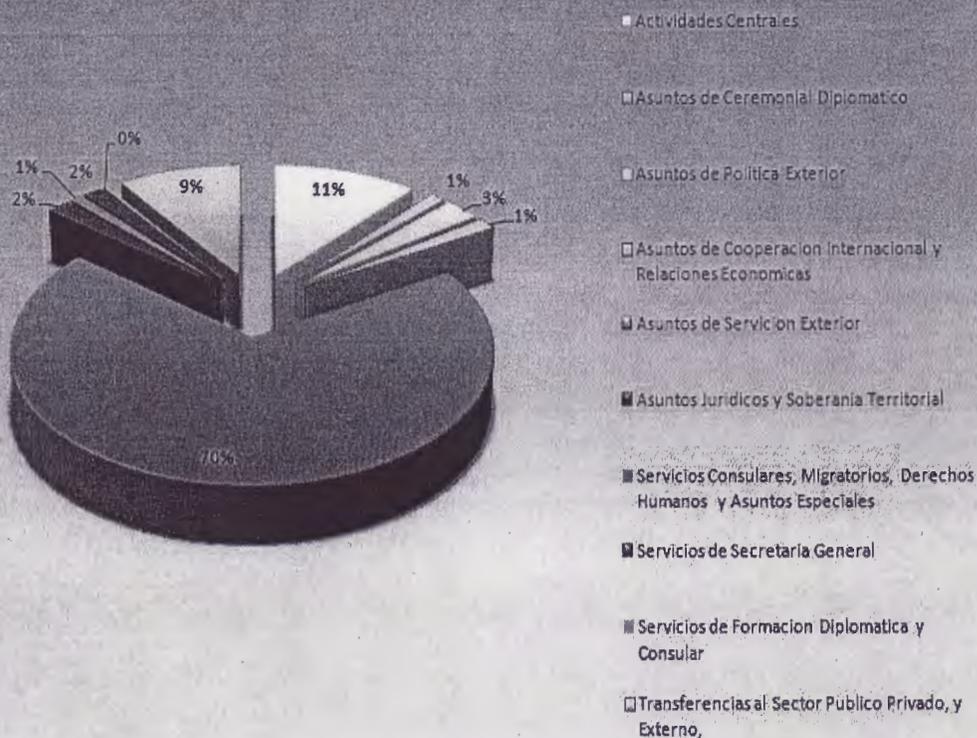


d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, muestre el presupuesto vigente el programa que más presupuesto posee es el 13 donde se centraliza las actividades del servicio exterior con un 69.63% seguido de las actividades centrales con el 11.10% donde esta las actividades de coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Programa	Nombre	Presupuesto Vigente	%
1	Actividades Centrales	L. 88,853,432.00	11.10%
2	Asuntos de Ceremonial Diplomático	L. 9,517,385.00	1.19%
11	Asuntos de Política Exterior	L. 21,951,851.00	2.74%
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	L. 11,651,184.00	1.46%
13	Asuntos de Servicio Exterior	L. 557,225,666.00	69.63%
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	L. 14,161,737.00	1.77%
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	L. 7,573,802.00	0.95%
16	Servicios de Secretaría General	L. 11,690,296.00	1.46%
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	L. 2,146,374.00	0.27%
99	Transferencias al Sector Publico Privado, y Externo,	L. 75,458,272.00	9.43%
Total General		L. 800,229,999.00	100.00%

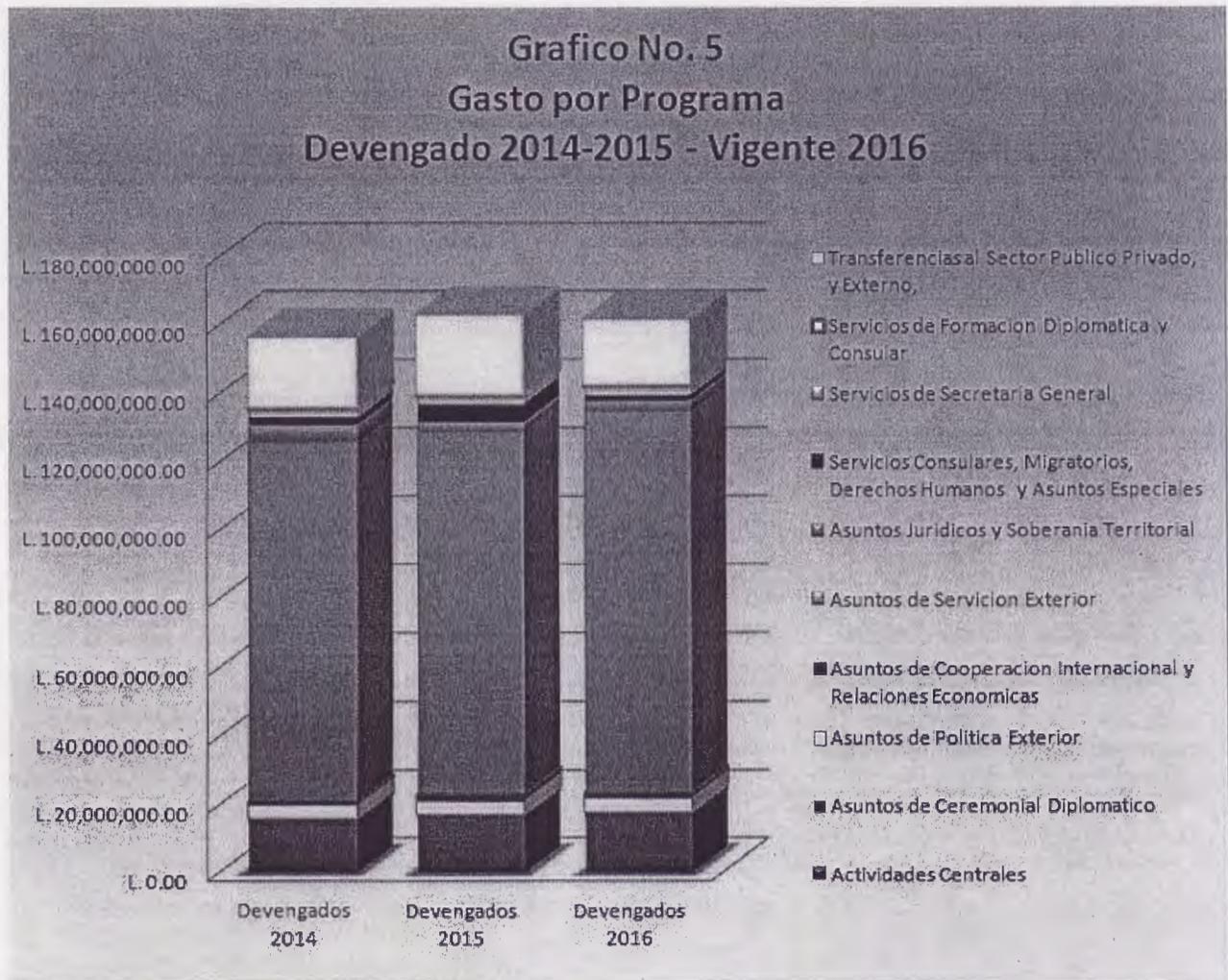
Grafico No. 4
Presupuesto Vigente por Programas



e. Gasto por Programa Devengado 2014- 2015-Vigente 2016.

Programa	Nombre	Devengados 2014	Devengados 2015	Devengados 2016
1	Actividades Centrales	L. 14,920,976.98	L. 16,275,209.85	L. 16,612,035.83
2	Asuntos de Ceremonial Diplomático	L. 1,588,728.31	L. 1,335,585.20	L. 1,596,787.17
11	Asuntos de Política Exterior	L. 3,583,726.45	L. 3,697,842.63	L. 3,863,239.13
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	L. 1,069,118.57	L. 2,214,683.30	L. 1,793,240.52
13	Asuntos de Servicio Exterior	L. 105,169,317.71	L. 105,788,536.31	L. 111,315,753.69
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	L. 5,012,179.16	L. 2,701,996.55	L. 3,122,581.46
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	L. 2,001,603.88	L. 5,217,568.96	L. 1,503,155.73
16	Servicios de Secretaría General	L. 2,301,465.80	L. 2,231,776.00	L. 2,520,183.80
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	L. 496,209.96	L. 288,291.00	L. 294,445.56
99	Transferencias al Sector Público Privado, y Externo,	L. 20,763,989.26	L. 23,674,078.02	L. 19,450,411.26
Total General		L. 156,907,316.08	L. 163,425,567.82	L. 162,071,834.15

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos dos años en comparación a su presupuesto vigente. Como se puede observar en la siguiente grafica la ejecución por programas es similar durante los últimos 3 años.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

a. Asuntos Relevantes

b. Análisis de los Objetivos y Resultados

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional cuenta con 5 Objetivos de Gestión, y cada uno tiene Resultados. Los objetivos son los siguientes:

- Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.
- Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.
- Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.
- Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.
- Apoyar desde el servicio exterior la promoción de inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen país.

Los resultados correspondientes a los objetivos listados arriba se detallan en el Anexo 1

c. Análisis de los Ingresos

El presupuesto de ingresos vigente asciende a 16,000,000.00 (Dieciséis Millones de Lempiras Exactos). Esta información será proporcionada por el Departamento de Análisis de Ingresos.



**Ingresos Propios
(Cifras en Lempiras)**

Rubro	Descripción del Rubro	Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acomulado al I Trimestre	% al I trimestre	% Acum.
12108	Servicios Consulares	L. 12,320,000.00	L. 12,320,000.00	L. 12,300,328.00	L. 12,300,328.00	99.84%	99.84%
12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	L. 3,680,000.00	L. 3,680,000.00	L. 3,768,956.00	L. 3,768,956.00	102.42%	102.42%
TOTAL		L. 16,000,000.00	L. 16,000,000.00	L. 16,069,284.00	L. 16,069,284.00	100.43%	100.43%

Como se puede observar en el cuadro anterior en el primer trimestre se logro la meta sobre la estimación de ingresos para la gestión 2016, debido que el artículo 11 de las Disposiciones Generales del Presupuesto definen que porcentaje de ingresos propios asignados en esta Ley es del 80% y la estimación de ingreso propios se realizo en base a un 40% ya que este era el porcentaje vigente en ese periodo fiscal.

Además fueron incorporados al presupuesto en la gestión 2016, fondos no utilizados en la gestión 2015 en base a lo establecido en el artículo 11 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para la Gestión 2016 por un valor de Lempiras 6,609,628.00 (Seis Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Veintiocho Lempiras Exactos)

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas.

GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Fondos Totales (Cifras en Lempiras)

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Grupo	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado al I Trimestre	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
100	Servicios Personales	L. 691,074,591.00	L. 691,074,591.00	L. 135,739,837.44	L. 135,739,837.44	L. 555,334,753.56	19.64%	19.64%
200	Servicios No Personales	L. 26,512,617.00	L. 26,272,517.00	L. 6,503,979.78	L. 6,503,979.78	L. 19,768,537.22	24.76%	24.76%
300	Materiales y Suministros	L. 6,884,519.00	L. 7,124,619.00	L. 302,605.67	L. 302,605.67	L. 6,822,013.33	4.25%	4.25%
500	Transferencias y Donaciones	L. 75,758,272.00	L. 75,758,272.00	L. 19,525,411.26	L. 19,525,411.26	L. 56,232,860.74	25.77%	25.77%
Total		L. 800,229,999.00	L. 800,229,999.00	L. 162,071,834.15	L. 162,071,834.15	L. 638,158,164.85	20.25%	20.25%

2. Gastos por Programa.

2.1 Programas Administrativos.

A continuación se describen los programas Administrativos de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Programa 1: Actividades Centrales.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% Del Trimestre	% Acumulado
L. 88,853,432.00	L. 88,853,432.00	L. 16,612,035.83	L. 16,612,035.83	L. 72,241,396.17	18.70%	18.70%

Este programa describe los programas de coordinación de la Secretaria, en el que incluyen los costos relacionados al Secretario de Estado, Gerencia Administrativa, Upeg, Modernización, Transparencia, Gabinetes de Asesores. Lo que tienen como función principal dar las directrices técnicas y administrativas de los programas productivos de esta Secretaria de Estado. y las cuales reflejan una ejecución del 18.70% del presupuesto aprobado.



Programa 2: Asuntos de Ceremonial Diplomático.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% Del Trimestre	% Acumulado
L. 9,517,385.00	L. 9,517,385.00	L. 1,596,787.00	L. 1,596,787.00	L. 7,920,598.00	16.78%	16.78%

El programa de Asuntos de Ceremonial Diplomático es el responsable de los eventos, acreditaciones, atención a funcionarios, de los cuales por la naturaleza de las funciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional son propias de las mismas y las cuales reflejan una ejecución del 16.78% del presupuesto aprobado.

Programa 13: Asuntos del Servicio Exterior.

Este programa muestra la ejecución del presupuesto que se designa para las misiones diplomáticas y consulares que tienen como fin último la representación del país en cualquiera de los ámbitos de las relaciones exteriores

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Lps. 557,225,666.00	Lps. 557,225,666.00	Lps. 111,315,753.69	Lps. 111,315,753.69	Lps. 445,909,912.31	19.97	19.97
Información Física						
Descripción del Producto		Representación Diplomática sede y Concurrencias		Unidad de Medida del Producto	Insertar Unidad de Medida aquí	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
79	139,306,416.50	79	111,315,753.69	100	79.9	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
79	557,225,666.00	79	111,315,753.69	100	19.97	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Este Producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre
Respuesta de la Institución

Observaciones sobre acumulado

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Programa 15: Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales.

Lograr la atención y protección de los hondureños viviendo en el extranjero además de la supervisión de los consulados y embajadas que brindan servicios consulares.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Lps. 7,573,802.00	Lps. 7,573,802.00	Lps. 7,573,802.00	Lps. 1,503,155.73	Lps. 6,070,646.27	79.39	19.84
Información Física						
Descripción del Producto	Servicios de Atención y Protección Consular			Unidad de Medida del Producto	Persona	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
74100	1,893,450.5	100,318	1,503,155.73	135.38	79.39	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
296,400	7,573,802.00	100,318	1,503,155.73	33.88	19.84	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Agregar observaciones en relación a la ejecución del trimestre aquí

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

Programa 16: Asuntos de Secretaria General.

Legalizar y oficializar documentos de índole administrativo y oficiales

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponibile	% del Trimestre	% Acumulado
Lps. 11,690,296.00	Lps. 11,690,296.00	Lps. 2,520,183.80	Lps. 2,520,183.80	Lps. 9,170,112.2	86.23	21.55
Información Física						
Descripción del Producto		Documentos de índole administrativo y diplomáticos legalizados.		Unidad de Medida del Producto	DOCUMENTO	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
23,478	2,922,574.00	19,895	2,520,183.80	84.74	86.23	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
84,914	11,690,296.00	19,895	2,922,574.00	23.43	21.55	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Agregar observaciones en relación a la ejecución del trimestre aquí

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.



Programa 17: Servicio de Formación Diplomática y Consular.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Lps. 2,146,374.00	Lps. 2,146,374.00	Lps. 294,445.56	Lps. 294,445.56	Lps. 1,851,928.44	13.72	13.72
Información Física						
Descripción del Producto	Insertar descripción del producto uno aquí.			Unidad de Medida del Producto	Insertar Unidad de Medida aquí	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
23	536,593.50	73	294,445.56	317	54.87	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
107	2,146,374.00	73	294,445.56	68.23	13.72	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Agregar observaciones en relación a la ejecución del trimestre aquí

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

2.3 Otros Programas Operativos: Dentro de esta clasificación se encuentra el programa 99 denominado Transferencias al Sector Público, Privado y Externo que básicamente son transferencias a organismos multilaterales de los cuales Honduras es miembro como ser el Parlamento Centro Americano, Corte Centroamericana de Justicia, Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos Etc.

Programa 99: Transferencias al Sector Publico Privado y Externo.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
Lps. 75,458,272.00	Lps. 75,458,272.00	Lps.19,450,411.26	Lps.19,450,411.26	Lps. 56,007,860.74	25.77	25.77

Observaciones:

Insertar observaciones aquí

Ver Anexo No. 3.1

IV. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (Actualmente no hay cambios para esta sección)

RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones de Informes Anteriores

Agregar recomendaciones aquí

b. Recomendaciones de Informe Actual

Agregar recomendaciones aquí

V. ANEXOS

1. Objetivos y Resultados.
2. Clasificación de los Recursos por Rubro (solo para la administración descentralizada).
3. Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Total Fondos.
 - 3.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
 - 3.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Recursos Propios.
 - 3.3 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Fondos Externos.
4. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto.
 - 4.1 Gasto por Programa y Parte Física.
5. Modificaciones Presupuestarias (solo las que aumenten y disminuyan el presupuesto en la parte de la administración Central y para la administración descentralizada serán los traslados relevantes entre grupos o actividades).

Anexo 1 Objetivos y Resultados.

Descripción Objetivo Estratégico	Descripción Resultado Institucional
<p>Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones Internacionales; promoviendo los Intereses del país a nivel Internacional.</p>	Mejorada la presencia de Honduras en Organismos Internacionales
	Creados los mecanismos de consultas políticas bilaterales
	Celebradas reuniones bilaterales, multilaterales y regionales
	Establecidas relaciones diplomáticas con países identificados como socios estratégicos
	Lograda la legalización de documentos personales para uso oficial Incrementado el personal profesionalizado y capacitado en materia de relaciones exteriores
<p>Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.</p>	Recursos de cooperación no reembolsable alineados con las prioridades nacionales
	Política de cooperación no reembolsable definida de manera clara, y coherente con la programación presupuestaria y las metas de país de mediano y largo plazo
	Establecer relaciones de cooperación con nuevos socios al desarrollo
	Establecer Relaciones de Cooperación con nuevos Cooperantes
<p>Apoyar desde el servicio exterior la promoción de Inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen país.</p>	Mejorar el posicionamiento de Honduras en espacios Internacionales de cultura, arte y ciencia
	Propiciar visitas de potenciales inversionistas extranjeros a Honduras
<p>Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su Integridad física, sus derechos y su dignidad humana.</p>	Mejor prestación de servicios a Hondureños en el extranjero, de conformidad al marco legal vigente
	Mejora la protección al migrante hondureño en condiciones de vulnerabilidad
<p>Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la Integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.</p>	Delimitación de fronteras entre Honduras/Jamaica y Honduras/Nicaragua.
	Incrementado el % de mantenimiento de las fronteras terrestres hondureñas